

## INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

### Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Europea de Madrid

#### DATOS DEL TÍTULO

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                             | 2504663  |
| <b>Denominación Título:</b>                                     | Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Europea de Madrid |
| <b>Universidad responsable:</b>                                 | Universidad Europea de Madrid  |
| <b>Universidades participantes:</b>                             |  |
| <b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b> | Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación                   |
| <b>Nº de créditos:</b>  | 240  |
| <b>Idioma:</b>  | Español  |
| <b>Modalidad:</b>   |  |
| <b>Informe de Evaluación Verificación con fecha de:</b>         | 18-07-2023   |

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

|  |  |
|--|--|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>                           | Federico Morán Abad  |
| <b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>           | Carmen Galán Rodríguez                                     |
| <b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>                      | Jose Abel Flores Villarejo                                 |
| <b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>          | Aurora Valenzuela Garach                                   |
| <b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Oscar David Marcenaro Gutierrez, María José Rodríguez Mesa |
| <b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Emilio Camacho Poyato                                      |
| <b>Secretario/a:</b>                                     | Marta Fernández Vázquez                                    |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                 | Fermin Pedregosa Argüelles                                 |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 1.-** Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

## RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

### DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

El informe final de verificación de 2023 incluía las siguientes deficiencias objeto de especial atención:

1. "A pesar del esfuerzo de reformulación de los resultados del proceso de formación y aprendizaje, hay algunas cuestiones que necesitan ser revisadas. En primer lugar, se debe mejorar la redacción del resultado de aprendizaje HAB01 (Analizar, de manera crítica y analítica, los conceptos y teorías relacionados con la materia económica; interpretando los datos económicos, legislativos, fiscales y financieros en entornos y situaciones cambiantes), dado que, en su estado actual, es confusa y redundante."
2. "En segundo lugar, muchos de los resultados del proceso de formación y aprendizaje presentados como competencias son, en realidad, conocimientos. Es el caso, por ejemplo, de los resultados de aprendizaje COMP01 (Describir los modelos microeconómicos, economía industrial, funcionamiento de los mercados de competencia imperfecta, corporaciones y regulación económica), COMP14 (Identificar las nuevas tendencias y prácticas empresariales sobre las políticas de responsabilidad social corporativa en el ámbito internacional) y COMP17 (Calcular modelos económicos identificando las diferentes tendencias e impacto en la economía). En menor medida, algunos de los resultados de aprendizaje planteados como competencias son más bien habilidades, en la medida en que hacen referencia a destrezas generales, sin estar aplicadas a situaciones de trabajo o estudio o al desarrollo profesional y personal, tal como se espera de las competencias. Un ejemplo de ello es el COMP02 (Utilizar las herramientas matemáticas necesarias para la resolución de problemas mediante métodos de programación y análisis), que es propiamente una habilidad. En cambio, resultados de aprendizaje como el COMP05 (Analizar y evaluar la información macroeconómica en nuevos entornos competitivos para la toma de decisiones estratégicas del negocio), ya indicado en el anterior informe, el COMP21 (Ser capaces de aplicar los principios y conocimientos económicos que rigen el funcionamiento de las organizaciones a casos concretos y problemas reales, especialmente en la institución o empresa en la que se desarrolle las prácticas) o el COMP22 (Aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en entornos profesionales relacionados con la materia económica) están formulados de forma adecuada como competencias. Se debe revisar este apartado según las indicaciones y ejemplos facilitados."

Tras revisar la documentación presentada por la UEM se constata que:

1. Se ha dado una nueva redacción del resultado de aprendizaje HAB01, que resulta precisa y no redundante.
2. Se ha dado una nueva redacción de los diferentes resultados de aprendizaje del proceso de formación y aprendizaje, para diferenciar las competencias de lo que puede interpretarse como más bien un conocimiento o habilidad.

No obstante lo anterior, aún no se han incorporado estas modificaciones a las guías docentes.

#### **Valoración:**

Por lo tanto, estas recomendaciones se dan por atendidas parcialmente, porque a pesar de que las modificaciones en la definición de las habilidades y de las competencias son correctas, su incorporación a las guías docentes será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

### DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El informe final de verificación de 2023 incluía la siguiente deficiencia objeto de especial atención:

1. "Los resultados del proceso formativo y aprendizaje asociados a la materia Nueva Economía II - Neurociencia no presentan una relación clara y coherente con esta materia. Se debe revisar esto, asignando una asociación de resultados de aprendizaje más congruente con el contenido de la materia."

Tras revisar la información recogida en el autoinforme presentada por la UEM se constata que la Universidad ha realizado una revisión completa de los resultados de aprendizaje asociados a la materia denominada "Nueva Economía II - Neuroeconomía". No obstante, no se presenta la guía docente de la asignatura u otro documento que permita verificar este aspecto.

**Valoración:**

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de especial seguimiento han resultado parcialmente satisfactorias porque, a pesar de que la revisión realizada es correcta, su incorporación a la guía docente será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

En Madrid, a 19 de febrero de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a horizontal line extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---